



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17944 06/10/2017 50170

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En el marco del Plan Estatal 2009-2012 se suscribieron dos Acuerdos de Comisión Bilateral entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía con la participación del Ayuntamiento de Sevilla para la rehabilitación de la Barriada Alcosa.

- o Área de Rehabilitación Integral Barriada Parque Alcosa en Sevilla (1ª fase), para la rehabilitación de 552 viviendas. El Ministerio de Fomento cumplió con sus compromisos transfiriendo un total de 2.325.568,53 euros, cuantía justificada por la Comunidad Autónoma.
- Area de Rehabilitación Integral Barriada Parque Alcosa en Sevilla (2ª fase), para la rehabilitación de 840 viviendas. La Comunidad Autónoma de Andalucía no cumplió con sus compromisos (colocación del cartel preceptivo ni ejecución de actuación alguna) por lo que el Ministerio de Fomento no pudo realizar las transferencias correspondientes.

El Plan Estatal de Fomento de alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 se encuentra prorrogado, durante el ejercicio 2017, mediante el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.

Con fecha 25 de julio se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la prórroga del Plan Estatal de Fomento de alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, y regeneración y renovación urbanas 2013-2016 que permitirá suscribir actuaciones para el ejercicio 2017 en materia de alquiler y rehabilitación dentro del Plan Estatal 2013-2016.

La Comunidad Autónoma es la competente para presentar propuestas de nuevas actuaciones. Hasta la fecha no constan en el Ministerio de Fomento propuestas para la rehabilitación de la mencionada barriada.